

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rotglà i Corberà

2024/09361 Anuncio del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para concesión de suplementos de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rotglà i Corberà, a 1 de julio de 2024. —El alcalde, Amador Climent Roselló.

